

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44325 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 2807900220140148104 por auto de fecha 01/12/2014 se ha declarado en concurso voluntario ordinario la mercantil EDWARD'OS con CIF: A-28696623 y número concursal 730/2014, con domicilio en Calle del Cidro, n.º 7, 28044 de Madrid y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

2.-Que ha sido nombrada José María Cortés Sánchez como Administrador Concursal de este concurso.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Ferraz, n.º 4, 28008-Madrid. Telf: 915478201. Fax: 915591867.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: 926223452@telefonica.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de diciembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140061309-1